

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

450

BARCENILLA VITORES, Hermógenes; natural de Torresandino (Lerma); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Nicano y Marcelina; domiciliado últimamente en Torresandino; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ser reducido á prisión. 621

451

CARDENA, Nicolás; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén para ser puesto en la Cárcel en causa por estafa. 626

452

CORDERO FUENTEELVA, María Balbina; de unos veinticuatro años, hija de Casimiro y María Teresa, natural de Castroverde, vecina que ha sido de Madrid; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa y practicar otras diligencias. 611

453

GARCIA NADAL, José; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en el asilo del Parque (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 615

454

GIMENEZ CRUZ, Manuel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para constituirlo en prisión. 625

455

GONZALEZ LOPEZ, Francisco (a) el Malagueño; natural de Almogía, provincia de Málaga, hijo de Francisco y María, soltero, albañil, de cuarenta y nueve años, vecino de Sevilla, con domicilio últimamente calle Guadalupe, número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 681

456

IBAÑEZ LABORDA, Ignacio; de treinta y seis años, casado, labrador, hijo de Antonio y Vicenta; domiciliado última-

mente en Tracobares; comparecerá ante la Ilm. Audiencia Provincial de Zaragoza, dentro del término de diez días, á usar de su derecho, en virtud de haberse declarado terminado el sumario que en este Juzgado se sigue por homicidio, y pueda nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente, si viere conveniente. 620

457

LAUCHARRO CAMPANO, Esteban Antonio de los Dolores (a) Culebro; natural de Montemolla, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Barlanga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á medio de Abogado y Procurador que, respectivamente, le defienda y represente en la causa que en su contra y en la de otro se le sigue por expresado delito. 627

458

MESTRES, Rafael; natural de Gerona, de estado soltero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; con apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 614

459

NIETO LOPEZ, Enrique; de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Estepe, calle de Santa Ana, número 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 109 de 1913; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde. 612

460

OLAYA DOMINGUEZ, Casilda; hijo de Bernardo y Dionisia, natural y vecino de Galisteo, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para reducirlo á prisión por virtud del sumario que se le siguió por hurto, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 629

461

ROMAN VELLIDO, José; ignorándose su domicilio y paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 623

462

SUAREZ GALLEGU, Francisco; hijo de Fernando y Romana, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura pequeña, ojos azules, pelo castaño, color moreno, nariz, cara y boca regulares y viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza del Reloj; procesado por el delito de infracción de la ley de Caza en la causa número 6 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle como tal en la Cárcel del partido. 613

463

TERRON GANEIRO, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aprendiz de albañil, de trece años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Hipólito, nú-

mero 2, primero segunda (San Andrés); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 616

464

VEAS RAMIREZ, Antonio; ignorándose su domicilio y paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 624

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Manuel Otaño y Berroeta, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo fallecido en Puebla de la Reina el día 9 de Diciembre último Julián Vázquez Fernández, según se ha justificado en el juicio ordinario de mayor cuantía que pende en este Juzgado á instancia de Isidoro Romero Blasco, contra el Julián Vázquez, Manuel Caballero Cortés y Gonzalo Buiza Gallardo, sobre rescisión de un contrato y otros extremos, y cumpliendo con lo acordado en dichos autos por providencia de ayer, se cita por medio del presente á los herederos ó causahabientes del finado Julián Vázquez Fernández para que, dentro del plazo de veinte días, se personen en expresado juicio; bajo apercibimiento, si no lo hacen, de lo que haya lugar.

Dado en Almendralejo á 16 de Enero de 1914.—Manuel Otaño. JO—13

BARCO DE AVILA

D. Manuel González Huerta, Juez municipal letrado de esta villa, encargado de la jurisdicción del partido.

Hago saber: Que en causa que en este Juzgado se sigue por hurto de caballerías, cuyas señas á continuación se expresan, que en la noche del 18 al 19 de Diciembre último desaparecieron del pueblo de Medinilla, y las cuales eran de la pertenencia de Hermenegildo Conde y Conde y Luis Izquierdo Gómez.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, cerrada, marca la de El Fénix Agrícola, bastante berrosa, en la nalga derecha, despuntada la oreja del mismo lado, calzada de la pata izquierda y dos lunares en los brazos.

Un muleto negro, quinceno, con el hocico castaño, cola redonda, sin hierro ni señal.

Dado en Barco de Avila á 19 de Enero de 1914.—Manuel González Huerta.—El Secretario, Benito de Solís. JO—653

BECERREÁ

D. José Soto Torre, Secretario del Juzgado de primera instancia de Becerreá.

Por el presente emplazo y llamo á don Decoroso y D. Filomena Gómez Balboa, á D. Antonio y D. José Gómez González, ausentes en ignorado paradero, para que, en el improrrogable término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado,

(Continúa en la pág. 364.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELAZION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Direccion, General durante el mes de Diciembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las Inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Realbos á motivo de intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
92.825	Propios	Resto de otras.....	Ayuntamiento de Fonzalecho.....	Logroño....	1.014,53	»
26	»	»	Ayuntamiento de Bañares.....	»	70,51	»
8.122	Beneficencia.....	Resto de otra.....	Beneficencia de Andújar.....	Jaén.....	2.023,78	»
28	»	División en tres.....	Memoria de D. ^a Juana de Borja, para dotes á huérfanas de las Villas de Montealegre y Meneses, y limosnas al Hospital de Montealegre.....	Valladolid..	29.658,61	»
24	»	»	Memoria de D. ^a Juana de Borja, para dotación de doncellas huérfanas y limosnas al Hospital de Gandía.....	Valencia....	29.658,61	»
25	»	»	Memoria de D. ^a Juana de Borja, para dotación de doncellas huérfanas y limosnas al Hospital de la Villa de Gzajal.....	León.....	29.658,61	»
3.463	Particulares y colectividades intransferibles.....	De títulos al portador.....	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
64	»	»	Santo Hospital de Cadagüés, para aplicar su producto en beneficio de los enfermos pobres.....	Gerona.....	46.000,00	»
65	»	»	Los Previsores del Porvenir, asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
66	»	Canje por inutilización de efectos.....	Patronato de Godínez de Paz.....	Madrid.....	62.200,00	»
67	»	»	Patronato de Godínez de Paz, de fundación del Excmo. Sr. Duque de Tamames, como patrono de sangre. (Los intereses se pagarán en este Centro directivo).....	»	17.800,00	»
68	»	»	Patronato de Godínez de Paz.....	»	175.000,00	»
69	»	»	Patronato de Godínez de Paz.....	Madrid.....	10.000,00	»
TOTAL.....					603.684,65	

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
21 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 12 serie A, números 677.791 á 802; cinco serie B, números 131.061 á 65; tres serie C, números 156.898 á 900. Uno serie D, número 64.772.....	46.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Parte de dos inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 4.445 y 28.610, importantes respectivamente 105.660,24 y 7.580,07 pesetas, en junto.....	113.249,31	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 854.939 á 942; uno serie B, número 149.400; uno serie C, número 175.410; uno serie E, número 40.451.....	59.500,00	»
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.265.....	200,34	»
		Una inscripción nominativa, número 32.824.....	53.549,57	»
Ocho inscripciones del ídem íd.; números 8.102, 10.999, 15.714, 18.509, 21.609, 25.063, 27.864 y 31.999, importantes en junto.....	46.923,01	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 149.403; uno serie C, número 175.413; uno serie D, número 70.514; uno serie E, número 50.175.....	45.000,00	»
		Un residuo ídem íd. íd., número 66.266.....	237,97	»
		Doa inscripciones nominativas, números 32.825 y 26, importantes en junto.	1.685,04	»

Anexo Núm. 2. — Pág. 362

24 Enero 1914

Gaceta de Madrid. — Núm. 21

Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 22.981 y 25.029; uno serie F, número 21.050.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Doa ídem íd. íd. serie F, números 7.988 y 23.597.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: dos serie A, números 85.493 y 94; uno serie B, número 23.088; uno serie F, número 34.318.....	76.000,00	Ídem.....	»	»
30 residuos ídem íd. íd.	5.535,98	11 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 855.079 á 89.....	5.500,00	»
Siete títulos ídem íd. íd.; cinco serie A, números 53.378 á 82; uno serie C, número 14.795; uno serie D, número 8.502.....	20.000,00	Ocho recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	2.750,54
16 ídem íd. íd.: seis serie A, números 57.093, 94, 148.249 á 51, 274.457; seis serie B, números 4.696, 10.681 á 84, 36.713; dos serie D, números 9.003, 25.104; uno serie E, número 21.847; uno serie F, número 11.775.....	118.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Doa ídem íd. íd.: serie F, números 22.779 y 953.....	190.000,00	Ídem.....	»	»
19 inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 7.890 á 87, 16.527, 28, 27.283, 412 y 30.187, importantes en junto.....	15.229,15	Ídem.....	»	»
		Doa títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 149.407; uno serie D, número 70.515.....	15.000,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.268.....	229,15	»
SUMA TOTAL.....	740.937,45	SUMA TOTAL.....	180.902,07	2.750,54

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Doa títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 178.722 y 23.....	1.000,00	15 Abril 1913.
28 ídem íd. íd.: 23 serie A, números 5.447 á 50, 28.578, 79, 29.698 á 700, 893, 94, 114.745, 165.123, 289.921 á 30; dos serie B, números 45.711, 12; uno serie D, número 524; dos serie E, número 11.998, 15.188.....	79.000,00	» Julio 1913.
41 ídem íd. íd.: 17 serie A, números 5.030, 10.083, 27.509, 10, 30.104 á 10, 61.098, 175.147, 245.611, 12, 70; nuevo serie B, números 5.001, 3 á 6, 34.368, 46.695, 92.042, 43, 3; serie C, números 52.428, 57.811, 70.728; 10 serie D, números 8.581 á 90; dos serie E, números 2.773, 6.979.....	221.000,00	» Octubre 1913.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 98.637, 153.448, 49.....	1.500,00	» Abril 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 151.001.....	500,00	» Julio 1912.
Un ídem íd. íd., serie C, número 75.176.....	5.000,00	» Octubre 1912.
Cinco ídem íd. íd., serie A, números 174.656, 181.621, 250.929, 30, 303.901.....	2.500,00	» Enero 1913.
Nuevo ídem íd. íd., serie A, números 4.081, 52.025, 85.863, 110.770, 143.862, 177.930, 178.730, 256.678, 301.188.....	4.500,00	» Abril 1913.
17 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 81.846, 122.411 á 13, 131.472, 8, 134.532, 218.556, 7, 271.290, 289.159, 60; tres serie B, números 16.857, 91.198, 98.906; uno serie C, número 31.327; uno serie D, número 523.....	31.000,00	» Julio 1913.
107 ídem íd. íd.: 64 serie A, números 566, 67, 5.022, 29, 10.186 á 89, 21.610, 33.575, 39.099, 62.975, 74.713, 20, 79.453 á 60, 81.152, 54, 87.345 á 50, 87.596, 102.450, 127.575, 76, 141.043, 50, 148.743 á 50, 168.414, 15, 20, 196.092, 204.641, 2, 6, 7, 50, 224.214, 15, 250.813, 14, 260.205, 6, 282.849, 285.386, 303.815, 20, 311.142; 17 serie B, números 1.153, 60, 5.007, 29.614, 39.735, 90, 46.033, 34, 72.262, 4, 70, 92.048, 49, 96.275 á 78; 18 serie C, números 4.405, 15.133, 42.231, 82, 85 á 90, 51.727, 30, 57.813, 68.681, 2, 6, 76.890, 78.555; cuatro serie D, números 510, 16.602, 234, 18.440; dos serie E, números 8.665, 12.252; dos serie F, números 2.524 y 985.....	364.500,00	» Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 33.660.....	500,00	» Enero 1913.
10 ídem íd. íd.: serie A, números 223.431 á 70.....	5.000,00	» Julio 1913.
12 ídem íd. íd. íd.: 10 serie A, números 74.716, 126.195 á 200, 211.625, 245.616, 248.243; dos serie B, números 72.266 y 77.511.....	10.000,00	» Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie B, número 79.626.....	2.500,00	» Julio 1912.
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 21.610, 224.214 y 15; uno serie C, número 14.709.....	6.500,00	» ídem 1912.
Doa ídem íd. íd.: uno serie D, número 8.718; uno serie E, número 8.959.....	37.500,00	» Abril 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 281.502.....	500,00	» Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 134.533.....	500,00	» Julio 1912.
Cuatro ídem íd. íd., serie A, números 27.501 á 504.....	2.000,00	» Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie C, número 70.716.....	5.000,00	» ídem 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 56.501.....	500,00	» Julio 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 45.648.....	2.500,00	» Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 75.881.....	500,00	» Abril 1913.

Gaceta de Madrid. - Núm. 24

24 Enero 1914

Anexo Núm. 2. - Pág. 363

CRÉDITOS AMORTIZADOS		EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Nuevas (títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cinco serie A, números 18.741, 42, 47 & 49; tres serie C, números 14.701 & 3; uno serie D, número 2.863.		80.000,00	15 Julio 1913.
12 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 250.815 & 18; ocho serie E, números 25.991 & 92, 94, 95, 97 & 26.000.		22.000,00	> Octubre 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 88.573 y 91.442.		1.000,00	> Abril 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 48.440 y 134.637.		1.300,00	> Julio 1913.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 211.622; dos serie B, números 19.096, 97.		5.500,00	> Octubre 1913.
Una ídem íd. íd.: al 4 por 100, serie A, número 3.354.		600,00	30 Noviembre 1912.
Cuatro ídem íd. íd., serie A, números 9.581 & 84.		2.000,00	1.º Septiembre 1913.
Seis ídem íd. íd., serie A, números 4.422 & 24, 25, 28.		2.500,00	> Diciembre 1913.
12 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 6.503, 4, 24.952 & 55, 31.703 & 6; dos serie B, números 5.588, 40.		10.000,00	> Ídem 1913.
47 ídem íd. íd.: 42 serie A, números 4.243 & 45, 7, 8, 427, 12.821 & 30, 20.886 & 90, 91.701, 98.371 & 80, 41.371 & 80; uno serie B, número 5.534; dos serie C, números 4.751, 7.172; uno serie D, número 220; uno serie E, número 776.		66.050,00	> Ídem 1913.
Siete ídem íd. íd.: serie B, números 9.833 & 39.		17.500,00	31 Mayo 1913.
Seis ídem íd. íd.: cinco serie A, números 4.421, 24.957 & 60; uno serie C, número 4.757.		7.500,00	1.º Diciembre 1913.
Suma total.		949.500,00	

Madrid, 31 de Diciembre de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
Madrid, 20 de Enero de 1914.—El Director general, Carlos Vaygara.

personándose en forma al pleito de mayor cuantía que contra ellos y otros propuso el Procurador D. Nicanor Ortiz, en representación de Josefa Gómez Fernández, de Noceda de Carejedo, en este partido, sobre división de herencia, aperebiéndoles con que les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, si no comparecieren; porque así lo acordó en dicho pleito por providencia de esta fecha, dictada á mi testimonio, el Juez de este partido D. Francisco de Aliza Segrelles Niñez.

Y á fin de que los mencionados sujetos sean emplazados por medio de la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo que dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, es el presente.

Becerra, 15 de Enero de 1914.—José Soto. JO—14

CASTELLÓN

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido D. Juan Antonio Monserrat y Garín, en providencia del día de hoy, recaída á una carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida sobre atentado contra Felipe Faubell Tirado, ha mandado se cite, como se cita por la presente al testigo Juan Varea Nécher, el cual se hallaba preso en las cárceles de esta capital, y fué puesto en libertad el día 2 de Diciembre del año último, para que comparezca el día 9 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, en las referidas cárceles de este partido, á fin de asistir al juicio oral en que ha de verse la causa de que se ha hecho mérito anteriormente; bajo aperebimiento que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la Ley.

Castellón, 17 de Enero de 1914.—El Secretario judicial, Camilo Marín. JO—658

MONTEIRO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las dos caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de Ramón Catalán y Juan Calvera Casado, vecinos de Villanueva de Córdoba, que fueron sustraídas sobre la una del día de ayer, de una cuadra que existe en un lugar de la finca nombrada Loma del Vicario, de este término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra de siete años, rabijaca, parda obscura, hierro El Fénix, número 12, y un mulo de seis meses, chato, negro, raya negra entre las paletillas, sin esquilas.

Dado en Monteiro á 19 de Enero de 1914.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Juan Fernández. JO—678